

ASAY
VICI

En dho ofi. perpetuo. mente con armada de espada y daga
 y por ende servir por ofi. de la dha villa con
 dho por averme servido con Duzientos Ducados en Moneda
 de vellon para las ocasiones que se me ofizierem por parte de los
 Don Doptoval Muñoz y Nobles de dha villa Vizinos de Nazario de
 Murcia como Representa. e que como constava de cierto testimonio
 de autos de p. o. de los dho. pagados de que hazia la presentacion por fues
 ovinientos de dho. Don Juan Muñoz y Nobles v. o. padre de dha villa
 caído en los mayorazgos que poseyo el dho. dho. Don Juan Muñoz y
 de los dho. Comprehendidos de la dha villa de Carauaca que como a tal suztor
 de la dha villa de Carauaca replicandome que como a tal suztor
 y llamado al dho. mayorazgo o mandado dar título de dho. ofi.
 o como la mi. mi. fuere lo qual dho. ofi. mi. con. de dho. ofi.
 y los dho. testimonios de autos de posesion de dho. mayorazgo de
 lo que fobilleo se dho. por el mi. fiscal lo dho. de por dho. dho. dho.
 la su ofizienz y auilidad de los dho. Don Doptoval Muñoz
 y Nobles y lo servicios que auey hecho a mi. dha dho. de dho. pero
 que hareis mi. voluntad y que aora se da aqui a dha dho. mi.
 de por perpetuo de la dha villa de Carauaca lo luego por fues
 a iniento de dho. Don Juan Muñoz y Nobles v. o. padre de dha villa
 de dho. como suztor de dho. mayorazgo con la calidad de
 y prebeminanzas siguientes = que podais vos y los que despues de los
 suztor dho. ofi. de dho. mayorazgo cada uno en su tiempo
 en tras en el ayuntamiento de la dha villa con armas de espada y
 daga de estar con ellos de dho. y nombrar ofi. de dho. de dho.
 y viva en dho. lugar y de los dho. suztores de dho. ofi. de dho.
 y dho. de dho. y voto de dho. a dho. lugar de dho. ayuntam.
 como vos y los dho. suztores de todos los actos publicos con que
 ayare ni ayare de concurrir juntos mas que el uno solo de dho.
 ofi. de dho. de dho. y de dho. en causa ovin. de dho.
 uer a nombrar otro y mando al conzelo Justicia y verdaderos de
 la dha villa de Carauaca que a vos y a los dho. de dho.
 suztores de dho. ofi. de dho. ofi. de dho. admitan con
 las dho. armas de dho. de dho. de dho. ofi. de dho. de dho.
 que de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.
 de dho. sin otro recaudo alguno de dho. de dho. de dho. de dho.
 mando al dho. mi. Alcalde Mayor que al presente se ofiare de aqui
 a dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.

